



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500520210013301
RADICADO INTERNO:	100461
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LIBARDO CARDONA NIEVES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	03 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2364-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIONES DE VOTO DE EL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 06/09/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de julio de 2024.

SECRETARIA _____